



SEALLO REAL
 A LOS SEÑORES JUSTOS Y VEINTE

Don Bizente Correa de Salas maestre de campo de la orden de
 Al Cantara Comendador de Justicia Mayor de la M, R, y M,
 Ciudad de Murcia Principado de España y de las Indias
 de millones de la Corona de España

Mandome con la orden de S. M. de que se
 lo en esta su jurisdicción de los términos de las cosas y de proce-
 dicando las más breves y breves para consumir y con-
 viniendo al mayor servicio de S. M. y de que los
 demás pueblos se entienda lo mismo para otros lugares a que se han
 de tan perniciosa plaza a que se dice de los que cooperan como
 principalmente interesados; Remandado de despachar el pre-
 sente; Por el qual se parte de S. M. Excmo y Requiero a los
 Señores Justicias de los Pueblos que sean señalados que luego y
 sin dilación alguna se apliquen a consumir por los medios y
 regulars de los demás que se han por justicias de la jurisdicción de
 sus jurisdicciones dándose como uno muy conexas con el otro
 como lo fuere de su zelo y si se bueren noticias de que se han
 ni buere el mismo daño ordenar al bere de lo que para ad-
 las comete de su parte dándose cuenta de lo que se fuere en
 obrando para ponerlo en noticia de S. M.; En cuyo R. nombre
 se protesta todo lo dicho y de su omisión resultaren y los pue-
 blos donde a de esta brevedad lo que se ha de pagar por sus cupa-
 Lion de su parte es en la forma siguiente

Y su continuación ay un auto provisto por dho. Señor de su parte
 tendente en dho. Ciudad de Murcia en veinte y siete del es-
 truntemy año por el que manda que se bre de su auto de villa
 y la de bullas en cargando lo con tenido en dho. de su parte
 Don Bizente Correa de Salas maestre de campo de la orden de
 de Leon

En Villa de Lehen a treinta y uno de honra

